



Municipalidad Distrital de La Punta

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 018-2017-MDLP/AL

La Punta, 18 de enero de 2017.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 127° de la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444, establece el Régimen de Fedatarios de las entidades de la Administración Pública, señalando en su numeral 1) que cada entidad debe designar fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención;

Que, el numeral 2) del mencionado artículo precisa que el fedatario tiene como labor personalísima, comprobar y autenticar la fidelidad del contenido de las copias presentadas para su empleo en los procedimientos de la entidad, cuando en la actuación administrativa sea exigida la incorporación de los documentos o el administrado desee agregados como prueba;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 098 de fecha 03 de junio de 2014, se designa a don Ricardo Rodriguez Lara, encargado de la Jefatura del Archivo Central, como Fedatario Institucional de la Municipalidad Distrital de La Punta y como suplente a la abogada María Elena Guemberena Rizzo, Secretaria General; habiéndose, posteriormente, dispuesto el cese de esta última por Resolución de Alcaldía N° 201 de fecha 03 de diciembre de 2014;

Que, a tenor del considerando precedente mediante Resolución de Alcaldía N° 109-2015-MDLP/AL de fecha 09 de junio de 2015, se designa a don Erick Mark Casiano Valdivieso como Fedatario Suplente de la Municipalidad Distrital de La Punta, ratificando al señor Ricardo Rodriguez Lara, como Fedatario Institucional de la Municipalidad Distrital de la Punta;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 001-2015-MDLP/ALC, de fecha 01 de enero de 2015, se designó al doctor Erick Mark Casiano Valdivieso como Secretario General a cargo de la Oficina de Secretaría General y Archivo de la Municipalidad Distrital de La Punta, siendo ratificado por Resolución de Alcaldía N° 039-2015-MDLP/ALC de fecha 16 de febrero de 2015, en el referido cargo;

Que, siendo esto así, resulta necesario, designar al Fedatario de esta institución; asimismo al suplente correspondiente a fin que desempeñen las labores descritas precedentemente en adición a sus funciones propias;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 010-2017-MDLP/AL de fecha 10 de enero de 2017 se dio por concluida la designación del señor Erick Mark Casiano Valdivieso en el cargo de confianza de Secretario General de la Municipalidad Distrital de La Punta, y con Resolución de Alcaldía N° 013-2017-MDLP/AL de fecha 10 de enero de 2017 se designó en el cargo de confianza de Secretaria General de la Municipalidad Distrital de La Punta a la señora Francisca Victoria Reinoso Santa Cruz;

Estando a las consideraciones expuestas, contando con el visto de la Oficina de Asesoría Jurídica, y en uso de las facultades que confiere el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;


RESUELVE:

Artículo Primero.- RATIFICAR al señor **RICARDO RODRIGUEZ LARA**, encargado de la Jefatura del Archivo Central, como **FEDATARIO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA** y **DESIGNAR** como **SUPLENTE** a la señora **FRANCISCA VICTORIA REINOSO SANTA CRUZ**, Secretaria General, en adición a sus respectivas funciones.

Artículo Segundo.- DEJAR sin efecto cualquier otra disposición que se oponga a la presente.

Artículo Tercero.- ENCARGAR a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA
Secretaría General, Archivo y Comunicaciones


Dra. Francisca Reinoso Santa Cruz
Secretaria General

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

.....
JOSÉ RISI CARRASCAL
ALCALDE